

Expediente núm.: 356/99-SH.

Empresa: El Invernadero Multicentro de Ocio, S.L.U.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Sanción de 250.001 ptas.

Lugar y fecha: Huelva, 17 de noviembre de 1999.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 249/99-SH.

Empresa: Fulgencio Lagares Lepe.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Sanción de 250.001 ptas.

Lugar y fecha: Huelva, 19 de noviembre de 1999.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 252/99-T.

Empresa: Manuela Díaz Rodríguez.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.

Acuerdo: Sanción de 150.000 ptas.

Lugar y fecha: Huelva, 21 de septiembre de 1999.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Huelva, 14 de mayo de 2001.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre estudio de Impacto Ambiental de la instalación eléctrica. (PP. 1349/2001).

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, se abre Información Pública sobre la solicitud de autorización y sobre el estudio de Impacto Ambiental de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio eléctrico en la zona. Expte. 8821.

Características de la instalación: Línea eléctrica:

- Origen: L/220 kV.S/C Guadame-Atarfe.
- Final: Subestación Olivares.
- Longitud afectada: 8 km.
- T.M. afectados: Torredelcampo y Jaén.
- Tipo: Aérea D/C.
- Tensión de servicio: 220 kV.
- Conductor: LA-455.
- Cable de tierra: AC-50.
- Apoyos: Metálicos galvanizados.
- Aislamiento: Cadenas U-120 BS.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio.
- Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en ptas.: 120.000.000 de ptas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con

las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, núm. 19, de Jaén, en el plazo de treinta días.

Jaén, 4 de abril de 2001. El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Beatrice Morales Moreno.

Núm. de expediente: 29-087/99-J, R-1.

Dirección: Centro Cívico de Chilches, s/n.

Localidad: 29790, Chilches (Málaga).

Contenido del Acuerdo: Inicio Procedimiento Reintegro por importe de 842.400 ptas. más los intereses que correspondan.

Málaga, 11 de mayo de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Empresa Informática Andaluza.

Dirección: C/ Larios, 3, 1.º

Localidad: 29015, Málaga.

Contenido de los Acuerdos de Inicios de Procedimientos de Reintegro de los expedientes:

1. Expte. 29-242/98-J, C-2.

Fecha: 24.4.2001.

Importe: 4.052.086 ptas.

2. Expte. 29-242/98-J, R-1.

Fecha: 29.3.2001.

Importe: 670.052 ptas.

3. Expte. 29-265/99-J, C-1.

Fecha: 10.5.2001.

Importe: 7.882.228 ptas.

Málaga, 17 de mayo de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de mayo de 2001, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del estudio informativo Variante de Montalbán, en las carreteras CO-741, CO-742, CP-177 y CP-211. Clave 3-CO-0533-0.0-0.0-EI.

Aprobado provisionalmente, con fecha 8 de mayo de 2001, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de la Resolución Aprobatoria, y de acuerdo con los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, así como en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre trámite de información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, en Córdoba, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 14 de mayo de 2001.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, sobre la notificación del Requerimiento de 8 de febrero de 2001, relativo al expediente de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del Requerimiento del Jefe del Servicio de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, de 8 de febrero de 2001, a don José Antonio Rosales La Call, se dispone su publicación, transcribiéndose a continuación su texto íntegro:

«Por la presente, le comunicamos que la O.P.R. Aproliva Sierra Sur y Mágina nos informa que no ha firmado usted, ni indica la entidad bancaria de su solicitud de ayuda a la Producción de Aceite de Oliva 1998/99, por lo que se le concede un plazo de 10 días para que se dirija a su O.P.R. para subsanar estos hechos. Transcurrido dicho plazo, se considerará por cumplido el trámite de audiencia y se procedería a dictar la resolución correspondiente. El Jefe del Servicio de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, Joaquín Gonzalo Vázquez.»

Sevilla, 29 de marzo de 2001.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

ACUERDO de 22 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se requiere documentación relacionada con expedientes de solicitudes de apertura de oficinas de farmacia en La Puebla de Cazalla.

DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD DE SEVILLA

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la comunicación por la que se requiere documentación en relación a la solicitud de apertura de oficina de farmacia en La Puebla de Cazalla, a los señores farmacéuticos a continuación relacionados con sus últimos domicilios conocidos, se concede un plazo de 10 días para aportar certificado de Colegiación en el Colegio Oficial de Farmacéuticos o compromiso formal de colegiarse una vez obtenida la autorización, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución.

Don David Frago Rovira.
C/ Monte Carmelo, 16, 4.º A.
41011, Sevilla.

Doña M.ª Jesús Calvo Escalante.
Avda. General García Herranz. Edif. Giralda, 7 A, portal 13, 7.º B.
41013, Sevilla.

Doña Magdalena Rodríguez Fernández.
C/ Marqués del Nervión, 26-28, portal A-2.º 1.
41005, Sevilla.

Sevilla, 22 de mayo de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

NOTIFICACION del Servicio Andaluz de Salud, de Acto Administrativo relativo a procedimiento de reintegro.

Notificación del Acto Administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Gestión Económica y Financiera.

Núm. Expte.: 007/01.
Interesado: A. Miguel García Gutiérrez.
DNI: 52.531.809Q.

Último domicilio: Avda. Virgen de la Cabeza, 1 (Castillo Locubín-Jaén).

Acto administrativo: Notificación.